

BAQUEDANO, 11 ENE 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 100

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 076 de fecha 26 de Abril del año 2011, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Vadir Orlando Vega Briceño RUT [REDACTED] para ejercer funciones de Administrativo, en el Área traspasada de Educación, de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 04 días de Feriado Legal correspondiente a (04) días del periodo 2012 de don Vadir Vega Briceño, R.U.T [REDACTED]

DECRETO:

1. RATIFIQUESE 04 días de Feriado Legal a don Vadir Vega Briceño, R.U.T [REDACTED] Cargo Administrativo del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el periodo desde el día 31 de Diciembre del año 2012 hasta el 04 de Enero del año 2013.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



KARIN VILLAGRAN CONCHA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/KVC/RMP/dbp

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control

